

# INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDIO



Plantel Oficial con Registro DANE 163001000345, NIT: 890002054-6 Radicado B.S.O. 010530 con aprobación de estudios correspondientes a los niveles de preescolar, básica y media académica con profundización en pedagogía, según Resolución 0342 de febrero 17 de 2022, emanada de la Secretaría de Educación Municipal y Acreditada por Calidad y Desarrollo en el Programa de Formación Complementaria por Resolución 1442 del 07 de Febrero de 2019 y Resolución 2162 del 2021 del Ministerio de Educación Nacional



## RESOLUCIÓN DE MATRICULA 2024 RESOLUCIÓN NÚMERO 114 (03 de agosto de 2023)

### MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO DE INSCRIPCION Y MATRICULA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA 2024

El Rector de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Quindío en ejercicio de sus facultades, constitucionales legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia artículo 13, 44 y 67, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1098 de 2006, el Decreto 1075 de 2015, la Resolución 07797 de 2015 expedida por el Ministerio de Educación y el Decreto Municipal 007 de 2016 y,

#### CONSIDERANDO

Que la educación es un derecho fundamental, consagrado en la Constitución Política de Colombia y un servicio público que cumple una función social, a cargo del Estado, la sociedad y la familia.

Que la Ley 115 de 1994, en su artículo 4, determina que corresponde al Estado, la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo.

Que el Decreto 1075 de 2015 establece en su Capítulo 6 Distribución de la participación para educación del sistema general de participaciones, Sección 4 Gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales, Artículo 2.3.1.6.4.2. Alcance de la gratuidad educativa. La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

Que la Ley 1098 de 2006 expide el Código de la Infancia y la Adolescencia que tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de los derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Que es deber de la Escuela Normal Superior del Quindío planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en sus distintas modalidades, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; por lo tanto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Establecer el proceso de inscripción y matrícula en la INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDIO, para la vigencia 2024

# INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDIO



Plantel Oficial con Registro DANE 163001000345, NIT: 890002054-6 Radicado B.S.O. 010530 con aprobación de estudios correspondientes a los niveles de preescolar, básica y media académica con profundización en pedagogía, según Resolución 0342 de febrero 17 de 2022, emanada de la Secretaría de Educación Municipal y Acreditada por Calidad y Desarrollo en el Programa de Formación Complementaria por Resolución 1442 del 07 de Febrero de 2019 y Resolución 2162 del 2021 del Ministerio de Educación Nacional



**ARTÍCULO SEGUNDO** Definir el período comprendido entre el 1 y el 15 de septiembre de 2023 como fecha de inscripción para estudiantes aspirantes al grado de **PRE-JARDIN, JARDIN Y TRANSICIÓN para el año lectivo 2024**. Para este proceso estará habilitado en la página web de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Quindío ([www.ensq.edu.co](http://www.ensq.edu.co)), un **LINK** que direccionará al formulario de preinscripción, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad y, además anexar los documentos siguientes documentos:

- Una fotografía del menor en formato JGP y no puede exceder 1MB
- Copia documento de identificación del menor en formato PDF
- Certificado de estudio o boletín en formato PDF si lo tiene
- Carnet o certificado de salud o EPS en formato PDF
- Documento de identidad de la madre del menor en formato PDF
- Documento de identidad del padre del menor en formato PDF
- Documento de identidad del acudiente del menor en formato PDF

Es de aclarar que solo se tendrán en cuenta para el proceso de preselección, los formularios debidamente diligenciados y documentación completa.

**ARTÍCULO TERCERO:** Fijar como fecha de publicación de resultados de admitidos para pre jardín, jardín y transición, el día martes 19 de septiembre de 2023. La lista de admitidos será publicada en la página institucional ([www.ensq.edu.co](http://www.ensq.edu.co)) y en cartelera en la sede central.

Posterior a la publicación de la lista de admitidos, se realizará la **matrícula** presencial **de 8:00 am a 12:00 m** en la sede central en las siguientes fechas:

- Del 2 al 6 de octubre de 2023 **PREJARDÍN Y JARDÍN**.
- Del 17 al 20 de octubre 2023 **TRANSICIÓN**.

**ARTÍCULO CUARTO:** La fecha de inscripción para alumnos nuevos de primaria, secundaria y media académica, **de acuerdo a la disponibilidad de cupos**, será entre el 1 y el 20 de septiembre de 2023. Para la inscripción estará habilitado en la página web de la Institución Educativa Escuela Normal Superior del Quindío ([www.ensq.edu.co](http://www.ensq.edu.co)), el **link** con el formulario dentro de las fechas establecidas.

**ARTÍCULO QUINTO:** Fijar como fecha de publicación de resultados de admitidos en los grados de básica primaria, básica secundaria y media académica, el día 17 de octubre de 2023. La lista de admitidos será publicada en la página institucional ([www.ensq.edu.co](http://www.ensq.edu.co)) y en cartelera en la sede central.

**ARTICULO SEXTO:** Una vez publicados los listados de admitidos, se publicarán los requisitos necesarios para la matrícula, que se realizará a partir del 20 de noviembre 2023 al 19 de enero 2024.

**ARTICULO SEPTIMO:** La renovación de matrícula de alumnos antiguos se realizará desde el 27 de octubre de acuerdo al cronograma establecido por la institución.

# INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDIO



Libertad y Orden

Plantel Oficial con Registro DANE 163001000345, NIT: 890002054-6 Radicado B.S.O. 010530 con aprobación de estudios correspondientes a los niveles de preescolar, básica y media académica con profundización en pedagogía, según Resolución 0342 de febrero 17 de 2022, emanada de la Secretaría de Educación Municipal y Acreditada por Calidad y Desarrollo en el Programa de Formación Complementaria por Resolución 1442 del 07 de Febrero de 2019 y Resolución 2162 del 2021 del Ministerio de Educación Nacional



## Cronograma de renovación y matrícula año lectivo 2024

Sede y/o Grado actual	Fecha proceso de renovación y Matrícula antiguos	Atención
República de Uruguay:	Fecha: 27 de octubre 2023	Sede Central (ENSQ) Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
Ciudad Armenia Jardín y Preescolar Básica Primaria	Fecha: 30 y 31 de octubre 2023	Sede Central Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
Ciudad Armenia Básica Secundaria (6º a 9º)	Fecha: 1 y 2 de noviembre 2023	Sede Central Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
Gustavo Rojas Pinilla Transición, 1º, 2º	Fecha: 3 y 4 de noviembre 2023	Sede Central Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
Gustavo Rojas Pinilla Básica primaria (3º, 4º, 5º)	Fecha: 7 y 8 de noviembre 2023	Sede Central Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
Sede Central (ENSQ) Básica secundaria (6º y 7º)	Fecha: 9 y 10 de noviembre 2023	Sede Central Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
Sede Central (ENSQ) Básica secundaria (8º y 9º)	Fecha: 14 y 15 de noviembre 2023	Sede Central Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 3:00 p.m.
Sede Central (ENSQ) Básica secundaria (10º)	Fecha: 16 y 17 de noviembre 2023	Sede Central Horario: 8:00 a.m. a 12:00 m. 2:00 p.m. a 3:00 p.m.

**ARTICULO OCTAVO:** Fíjese como fecha de matrícula de alumnos nuevos de 1º a 11º desde el 20 de noviembre de 2023 al 19 de enero de 2024.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia, a los 03 días del mes de agosto de 2023.

  
**LUIS ANTONIO COBALEDA GARAY**  
RECTOR